



TABLA REUNION ORDINARIA N° 028/2022

FECHA : 04 de Abril de 2022.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALON MULTIUSO

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR A EMPRESA GANADORA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “C.S. COMBUSTIBLE GAS LUBRICANTES Y OTROS” (SECPLAN, JUAN CARLOS PAZ)

3.- AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZACIÓN EN BIENES NACIONALES DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE COSTANERA BENITO JARAMILLO N° 039, CALETA LA BARRA DE LA COMUNA DE TOLTÉN POR DOÑA MYRIAM ALICIA SALGADO CARRASCO

4.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 028/2022.

En Nueva Toltén, a 04 días del mes de abril del año 2022, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

SR. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA
SR. LUIS ÁVILA MUÑOZ
SR. RORY ARELLANO NAVARRETE
SR. NELSON CASTRO TRECANA
SR. JEREMIAS RIVERA CARRASCO
SR. MARIO CAYO MANQUEHUAL

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR A EMPRESA GANADORA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “C.S. COMBUSTIBLE GAS LUBRICANTES Y OTROS” (SECPLAN, JUAN CARLOS PAZ)

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz Gallardo, viene al Concejo a solicitar autorización para contratar y adjudicar la licitación Pública denominada “C.S. Combustible Gas Lubricantes y Otros” (Adquisición ID N° 3836-11-LQ22); financiado con Fondos Municipales Presupuestarios (presupuesto referencial \$140.000.000.-); Para los bienes requeridos, se presentaron 3 ofertas.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Soc. Comercial Nueva Toltén Ltda.		- Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas. - Presenta Garantía de Seriedad de Ofertas	ACEPTADA

	RUT: 78.400.140-7	\$3.-		
2	Comercial Suarez SPA RUT: 76.162.708-2	\$1.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas. - No presenta Garantía de Seriedad de Ofertas	RECHAZADA
3	Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7	\$2.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas. - Se le solicito aclaración respecto de alguna documentación de experiencia, sin embargo, no dio respuesta. - Presenta Garantía de Seriedad de Ofertas	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACION (Línea 1 Combustibles)					TOTAL
	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal 25%	Experiencia del Oferente 30%	Prioridad de venta al Municipio 15%	Cantidad de Productos Ofertados 20%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	
Soc. Comercial Nueva Toltén Ltda. RUT: 78.400.140-7	Elvira Leal N° 45, Nueva Toltén, Región de la Araucanía = 100 pts.	2017 = 15 Facturas, INDAP = 1 año 2018 = 10 OC, Mun. Toltén; 3 OC, Serv. Local Educ.; 2 Fact., INDAP. = 15 doc. = 1 año 2019 = 10 OC, Mun. Toltén; 3 OC, Serv. Local Educ.; 2 Fact., INDAP = 15 doc = 1 año 2020 = 1 OC, Hosp. Toltén; 8 OC, Mun. Toltén; 3 OC, Serv. Local Educ.; 3 Facturas, INDAP. = 15 doc = 1 año 2021 = 9 OC, Mun. Toltén; 4 OC, Serv. Local Educ.; 2 Facturas, INDAP= 15 doc = 1 año 2022 = 7 OC, Mun. Toltén; 5 OC, Serv. Local Educ.; 3 Facturas, INDAP. = 15 doc = 1 año Total Años Exp. = 6 años	Indica que SI dará prioridad de ventas al Municipio en casos de emergencia.	4 <u>Productos</u>	Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas.	
	25%	30%	15%	16%	10%	96%
Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7	NO HACE OFERTA PARA ESTA LÍNEA					

OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACION (Línea 2 Gas)					TOTAL
	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal 25%	Experiencia del Oferente 30%	Prioridad de venta al Municipio 15%	Cantidad de Productos Ofertados 20%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	
Soc. Comercial Nueva Toltén Ltda. RUT: 78.400.140-7	NO HACE OFERTA PARA ESTA LÍNEA					
Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7	NO HACE OFERTA PARA ESTA LÍNEA					

OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACION (Línea 3: Lubricantes)					TOTAL
	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal 25%	Experiencia del Oferente 30%	Prioridad de venta al Municipio 15%	Cantidad de Productos Ofertados 20%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	
Soc. Comercial Nueva Toltén Ltda. RUT: 78.400.140-7	Elvira Leal N° 45, Nueva Toltén, Región de la Araucanía = 100 pts.	2017 = 15 Facturas, INDAP = 1 año 2018 = 10 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 3 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 2 Fact., INDAP. = 15 doc. = 1 año 2019 = 10 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 3 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 2 Fact., INDAP = 15 doc = 1 año 2020 = 1 OC, <u>Hosp. Toltén</u> ; 8 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 3 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 3 Facturas, INDAP. = 15 doc = 1 año 2021 = 9 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 4 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 2 Facturas, INDAP = 15 doc = 1 año 2022 = 7 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 5 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 3 Facturas, INDAP. = 15 doc = 1 año Total Años Exp. = 6 años	Indica que SI dará prioridad de ventas al Municipio en casos de emergencia.	98 <u>Productos</u>	Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas.	91,3%
	25%	30%	15%	11,3%	10%	
Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7	Panamericana Sur KM 682, Padre Las Casas, Región de La Araucanía = 40 pts.	Presenta 2 Órdenes de Compra de distintos años = 0 años Contrato 2017-2018 con <u>Pto. Saavedra</u> (No está firmado por todas las <u>partes</u>) = 0 años Contrato 2020-2022 con Vialidad los Ríos = 2 años Contrato 2016-2018 con <u>Mun. Imperial</u> , (No está firmado por todas las partes) = 0 años Contrato 2016-2018 con <u>Mun. Carahue</u> , (No está firmado por todas las partes) = 0 Años TOTAL = 2 AÑOS	Indica que SI dará prioridad de ventas al Municipio en casos de emergencia.	172 <u>Productos</u>	Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas. Se le solicito aclaración respecto de alguna documentación de experiencia, sin embargo, no dio respuesta.	65%
	10%	10%	15%	20%	10%	

OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACION (Línea 4: Otros)					TOTAL
	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal 25%	Experiencia del Oferente 30%	Prioridad de venta al Municipio 15%	Cantidad de Productos Ofertados 20%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	
Soc. Comercial Nueva Toltén Ltda. RUT: 78.400.140-7	Elvira Leal N° 45, Nueva Toltén, Región de la Araucanía = 100 pts.	2017 = 15 Facturas, INDAP = 1 año 2018 = 10 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 3 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 2 Fact., INDAP. = 15 doc. = 1 año 2019 = 10 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 3 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 2 Fact., INDAP = 15 doc = 1 año 2020 = 1 OC, <u>Hosp. Toltén</u> ; 8 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 3 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 3 Facturas, INDAP. = 15 doc = 1 año 2021 = 9 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 4 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 2 Facturas, INDAP = 15 doc = 1 año 2022 = 7 OC, <u>Mun. Toltén</u> ; 5 OC, <u>Serv. Local Educ.</u> ; 3 Facturas, INDAP. = 15 doc = 1 año Total Años Exp. = 6 años	Indica que SI dará prioridad de ventas al Municipio en casos de emergencia.	179 <u>Productos</u>	Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas.	100%
	25%	30%	15%	20%	10%	
Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7	Panamericana Sur KM 682, Padre Las Casas, Región de La Araucanía = 40 pts.	Presenta 2 Órdenes de Compra de distintos años = 0 años Contrato 2017-2018 con <u>Pto. Saavedra</u> (No está firmado por todas las <u>partes</u>) = 0 años Contrato 2020-2022 con Vialidad los Ríos = 2 años Contrato 2016-2018 con <u>Mun. Imperial</u> , (No está firmado por todas las partes) = 0 años Contrato 2016-2018 con <u>Mun. Carahue</u> , (No está firmado por todas las partes) = 0 Años TOTAL = 2 AÑOS	Indica que SI dará prioridad de ventas al Municipio en casos de emergencia.	77 <u>Productos</u>	Presenta todos los documentos requeridos en punto IX. letra a. de Bases Administrativas. Se le solicito aclaración respecto de alguna documentación de experiencia, sin embargo, no dio respuesta.	53,6%
	10%	10%	15%	8,6%	10%	

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los servicios requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y Cuadro de Evaluación de

Ofertas; se propone adjudicar y declarar desierta de acuerdo al siguiente detalle las líneas de la presente propuesta, se adjudica al oferente que obtuvo mayor puntaje en la evaluación de ofertas:

<p>Líneas 1, 3, 4 (Combustibles, Lubricantes, Otros), se adjudican a:</p> <ul style="list-style-type: none">- SOC. COMERCIAL NUEVA TOLTEN LTDA. , RUT: 78.400.140-7.	<p>Línea 2 (Gas) :</p> <ul style="list-style-type: none">- SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE NO HAY OFERTAS.
--	---

El Concejal Sr. Cayo consulta a qué se refiere la licitación específicamente “Otros”, el Sr. Secplan manifiesta que se refiere a artículos que están asociados al tema de los vehículos como baterías, ampolletas, correas, filtros, etc.

El Sr. Alcalde posterior a la consultas solicita autorización para contratar la ADQUISICIÓN PÚBLICA denominada “C.S. Combustible Gas Lubricantes y Otros” (Adquisición ID N° 3836-11-LQ22) a la empresa SOC. COMERCIAL NUEVA TOLTEN LTDA., RUT: 78.400.140-7, en las Líneas 1, 3, 4 (Combustibles, Lubricantes, Otros) y SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE NO HAY OFERTAS la Línea 2 (Gas), licitación que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que días atrás surgió un rumor que el municipio tenía firmado un convenio para la compra de gas domiciliario para las personas de la comuna, cree que a lo mejor viendo esta licitación fue que se haya pensado eso, consulta si es efectivo que el municipio tiene un convenio para realizar la rebaja en la compra de gas domiciliario para personas de la Comuna, él cuando escuchó esta información le pareció extraño porque no tenían ninguna información sobre el tema.

El Sr. Alcalde explica que como ha salido en la televisión, la Municipalidad de Chiguayante creará una Asociación de Municipios para poder distribuir entre el público el gas, agrega que el Sr. Secplan viajó a la Municipalidad Chiguayante a interiorizarse sobre este tema, pero esto no ha podido prosperar porque la realidad de que los municipios no pueden distribuir el gas hasta el día de hoy, existe un impedimento normativo que rige y mientras no curse una modificación a la ley no podrán los municipios distribuir gas, no obstante a través de la Asociación Chilena de Municipalidad AMUCH existe la posibilidad de suscribir un convenio en el cual el Gas por parte de las empresas distribuidoras tiene un descuento inmediato para los clientes que visualicen los propios municipios, en eso se está, pero tampoco ha sido operativo esto consiste por ejemplo en que un gas de 45 kilos hoy día cuesta \$ 75.000 promedio podría quedar entre

\$ 7.000 a \$ 8.000 más barato y un gas de 15 kilos que es la compra universal que cuesta hoy día \$ 25.000 promedio pueda costar \$ 20.000 explica que son descuentos en esa proporción y que no interfieren los municipios como distribuidores, ni receptores sino que se otorga un registro y el distribuidor del gas quien tendría ese registro la persona iría a comprar y obtendría el descuento, las personas que podrían entrar queda a criterio de cada municipio, en la comuna de Toltén podría entrar el 90% de la población porque son vulnerables e indica que para este convenio las empresas Gasco y Lipigas firmaron, Abastible no quiso ser parte de este, dando a conocer en forma detallada cómo funciona el sistema.

El Sr. Secplan expresa sobre un tema que ha aparecido de manera continua en el Concejo Municipal en relación con los paraderos hacia Caleta Queule que tiene que ver con el nombre de algunas de las garitas, dice que en una ocasión lo conversó con el Concejal Sr. Cayo y efectivamente el nombre que se le puso a cada garita básicamente es referencial para ubicar el sector, se guiaron de acuerdo la pauta que tenía Vialidad en la distribución de sus paraderos, se le hicieron consulta algunos vecinos teniendo entendido que no a todos, pero hay 4 que tienen alguna discordia, se le pidió al contratista poder cambiar las letras, esta empresa ya entregó los paraderos siendo recepcionados conforme, pero de todos modos la empresa aportará con el material para poder cambiar esto letreros, comenta que mientras no llegue el material de cambio no se puede tocar el proyecto porque son recursos de la Subsecretaría de Transporte y así fue recibido el proyecto y no pueden haber garitas sin nombre, agrega que hay una diferencias con algunas escrituras comentando que en el mapudungun no tiene regla ortográfica por lo tanto no existe la manera correcta de escribirlo, pero sí lo que se tengan que corregir serán corregidos, les pide paciencia no se pueden sacar para modificarlos ahora por qué tiene que ser autorizado por la Subsecretaría de Transporte.

El Concejal Sr. Cayo consulta por este trámite administrativo cuánto tiempo se puede tardar, el Sr. Secplan manifiesta que el contratista se ofreció a hacerlas de acuerdo a que otros proyectos tenga la demanda de confeccionar este tipo de letras reflectantes, por lo que deberá esperar un tiempo para esto.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZACIÓN EN BIENES NACIONALES DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE COSTANERA BENITO JARAMILLO N° 039, CALETA LA BARRA DE LA COMUNA DE TOLTÉN POR DOÑA MYRIAM ALICIA SALGADO CARRASCO

La Srta. Carina Manque Abogada de la Oficina de la Secplan, dice que viene a solicitar la autorización para que doña Myriam Alicia Salgado Carrasco, regularice en Bienes Nacionales de acuerdo al decreto de ley 2.695, una superficie de 200.09 mt2,

inmueble ubicado en calle Costanera Benito Jaramillo N° 039, Caleta La Barra de la Comuna de Toltén. EL dominio en mayor extensión se encuentra reinscrito a favor del Municipio a fojas 439 N° 426, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Toltén, correspondiente al año 2017. Dice que la Sra. Myriam y su familia ocupan este inmueble hace aproximadamente 40 años, fueron autorizados por el Alcalde de la época y ahora ellos quieren hacer el proceso de regularización y por no ser titulares del inmueble no pueden postular a ningún beneficio.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que en el año 2019 el municipio dio la autorización para regularizar, que fue aprobada por el Concejo anterior pero él no sabía que este terreno pertenece al municipio porque en ese tiempo se les consultó si el municipio tenía interés en el terreno y lo que se dijo del Concejo fue que no, porque no hay proyección municipal en este terreno ya que no hay algún tipo de proyecto.

El Concejal Sr. Cayo consulta cuanto corresponde la superficie total del terreno en cuestión, la Srta. Carina manifiesta que este terreno era alrededor de 6.000 metros cuadrados, este terreno era parte del estadio que luego se subdividió y se le entrego a los vecinos del sector quedando dos retazos y uno de estos es el de la familia de la Sra. Myriam y el otro ya se regularizó.

El Concejal Sr. Rivera consulta si la persona que va hacer la regularización es la jefa de hogar de este terreno o si antes fue ocupado por alguna otra persona como sus Padres, la Srta. Carina manifiesta que la Sra. Myriam vivía con sus Padres en el lugar y corría con los gastos y además existe un acuerdo con los demás Hermanos para que pueda regularizar el inmueble, el Sr. Alcalde manifiesta que ella sería la titular y no habría objeción de ningún otro heredero.

El Sr. Alcalde posterior a las consultas solicita a los Señores Concejales autorización PARA REGULARIZACIÓN EN BIENES NACIONALES DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE COSTANERA BENITO JARAMILLO N° 039, CALETA LA BARRA DE LA COMUNA DE TOLTÉN POR DOÑA MYRIAM ALICIA SALGADO CARRASCO, autorización que es aprobada por 4 votos a favor y 2 votos de rechazo de los Concejales Sr. Arellano y Sr. Cayo esto es por no tener la claridad de que los Hermanos (herederos) están de acuerdo con esta autorización.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA: VARIOS

Sr. Alcalde :

- Manifiesta que hoy a las 15:30 horas realizará la ceremonia de despedida a 4 funcionarios del municipio que se acogen a retiro deja cordialmente invitados a todos los Señores Concejales.

Concejal Del Río :

- Hace entrega de dos solicitudes, expresa que antes de dar lectura a estas quiere contextualizar de lo que se trata cada solicitud, indica que cuando se le hizo llegar le encuentra mucho sentido a lo que le estaban diciendo de que habla el tema de la regularización del comercio, de la fiscalización en este, dice que efectivamente pueden estar en un proceso en el cual puedan regularizar los comercios que tenga problemas con la recepción definitiva de obras, comentando que de alguna forma se dijo que todo será difícil, que todo los emprendimiento nuevos que están naciendo lo pueden hacer al alero de la formalización para que esto no se haga un círculo vicioso y es por eso que aceptó a presentar la solicitud ante el Concejo, el Sr. Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander le da lectura de forma íntegra a la solicitud presentada por Don Claudio Esteban Gaete Truan, comerciante y emprendedor de la comuna con fecha 01 de abril de 2022, dice que a propósito de la solicitud está enfocado directamente en una queja formal respecto al funcionamiento de los carros de comida, los cuales actualmente no cuentan con la documentación legal para poder funcionar. Continúa manifestando que le da importancia a este tema porque los trabajadores que cuentan con locales comerciales que están dedicado al rubro de alimentación les exigen patentes, resolución sanitaria y un sinfín de solicitudes para contar con un buen funcionamiento ante la ley, deben pagar sus impuestos contar con boleta electrónicas y entregar cada día un mejor servicio para los clientes los que merece lo mejor.

Continúa su solicitud creyendo que es injusto que los carro de comida no se le exija lo mismo que a lo locales comerciales, ya que están manejando comida y entregar el mismo servicio que ellos evadiendo de gran manera la formalidad en su funcionamiento ante el Municipio y el SII.

Dice en su solicitud que por estas razones exige igualdad para el funcionamiento tanto de lo locales comerciales que están enfocados a la venta de comida, propone fiscalizarlos a estos, que ya están ubicados en diferentes lugares de la comuna, lo cual actualmente no cumple con la legalidad solicitada para funcionar.

Para finalizar manifiesta que todos tienen derecho a trabajar y emprender en la vida, pero que sea de manera legal e igualitaria para todos, ya que les cuesta salir adelante más ahora en estos tiempos difíciles, cree que es injusto que a unos se les exijan y a otros no, con esto solicita la fiscalización por parte del municipio para esto locales y para todos, con el propósito de cumplir con los requerimientos solicitados tanto por la municipalidad y los servicios externos, se despide saludan atentamente el dueño del Restaurant La Toñita.

El concejal Sr. Del Río indica que se le hizo entrega una copia a cada uno de los Señores Concejales, sabe que hay carritos que se encuentran en proceso de regularización y expresa que es bueno que se le entregue un plazo para regularizar.

El Sr. Alcalde dice que se le responderá la solicitud al Sr. Gaete vía oficio, da a conocer que existen dos carros que han solicitado patentes y ambos cuentan con Resolución Sanitaria, se les entregó autorización provisoria para funcionar porque es el sustento para las familias, habiendo otros que llevan años trabajando sin regularizar por lo que no se debe discriminar segmentando entre unos y otros, siendo cierto que esta gente está partiendo, pero lo está haciendo en orden ya que al menos los dos carros que se han autorizado cuentan con Resolución Sanitaria uno estará instalado en un punto fijo y el otro está buscando donde poder instalarse mientras tanto se le dejó que funcione al costado de la plaza, porque había una situación de vulnerabilidad, agrega que está consciente que hay otros carros que han aparecido por otros lugares y que algunos reúna mejores condiciones a la vista y otros no, dice que naturalmente en esto se hará un esfuerzo de fiscalización mucho mayor porque le da la impresión que pudieran estar con ningún tipo de documentos no cumpliendo con la ley.

- El Concejal Sr. Del Río dice que la segunda solicitud que ingresa es de la Sra. Juana Ester Elgueta Flores a nombre de su hija Flor Denisse Toledo donde pide una subvención de Beca Deportiva, solicitud que viene con documentos adjuntos que se les hizo entregar a cada Sr. Concejal, solicitud que queda como parte de está acta.

El Sr. Alcalde comenta que la Sra. Flor conoce bien cual es el procedimiento para solicitar subvención, esta debe ser ingresada por la Oficina de Partes, luego remitido al Departamento Social para que junte los documentos, agrega que sí que cuenta con todos los documentos se podría aprobar en la próxima Reunión de Concejo.

- Como ya comenzó el mes de abril consulta cuando estarán instauradas en un calendario las solicitudes de horas de Gimnasio Municipal, el Sr. Alcalde pide que las organizaciones se acerquen al Encargado de Deportes del Municipio, que coordine con él o bien con Don Lizandro Villarroel para ver el tema del Gimnasio Municipal.
- Los vecinos del sector de Toltén Viejo comienzan a preocuparse por la mantención del puente, está mantención consiste en reposición de tablones, el Sr. Alcalde le informa que este es un puente enrolado que le corresponde su mantención a Vialidad, agregando que se solicitará mediante oficio a este servicio y en particular a su departamento de conservación la reparación de este.

- Don Héctor Llancaman, de la isla Treque que está mal de salud, hoy está más mal de salud ya que le encontraron dos tumores al lado izquierdo y derecho de su laringe, por lo que la familia tiene que tomar una difícil decisión de llevarlo a Santiago para que sea sometido a una cirugía corriendo el riesgo que no resista esta intervención, esta familia es de muy escasos recursos, y en el Hospital fueron muy claros con ellos que si esta operación sale mal y este Sr. Fallece, ellos como Servicio no se hacen cargo de nada, pero sí realizan el traslado del paciente para Santiago, solicitan si llegara a pasar un mal desenlace que el municipio ayude con el traslado, el Sr. Alcalde dice que no se comprometerá a perseguir porque se lo llevan a Santiago volverá consciente con el proceso médico, deseando que le vaya bien y que la familia esté tranquila, pero sí en una situación hipotética requiriera de la municipalidad se estará ahí para ayudar en los momentos complejos

Concejal Sr. Avila :

- Vecinos del camino Collan-meo solicita reparar el camino del sector, comenta que estas personas están preocupadas porque tienen niños que por razones de mal estado del camino no podrán asistir al colegio, el Sr. Alcalde indica que a fin de esta semana se enviará la máquina Motoniveladora para luego poner ripio en los sectores que lo necesitan, comenta que estuvo con uno vecino del sector alto Sr. Curihuinca y se comprometieron en reparar este camino antes que comiencen las lluvias.
- La Sra. Rosa del Carmen Martínez Epuyan del sector Colico, Tiene problemas con el agua solicitando se le pueda hacer un pozo o bien solicitar que Don Rodrigo Holzapfel por el tema de emergencia visite esta Señora para que con maquinaria se le pueda solucionar el tema del agua.
- Dice que el día de ayer encontraron a una persona fallecida en el sector de Portal Queule, la Sra. Sara Sepúlveda Perales quien está haciendo de contacto con las materias propias de este suceso, solicita si se le pueda ayudar con el pago de la urna ya que esta persona era indigente.
- La semana pasada se autorizaron unas Carreras a la Chilena en el sector de Toltén Viejo, el hará un reclamo al dirigente Don Sergio Ñancuqueo porque al terminar el evento no dejaron el espacio y/o entorno limpio, espera que a la brevedad vaya hacer aseo, el Sr. Alcalde quiere aprovechar de comentar sobre los beneficios que otorga el municipio para realizar eventos, los municipio sólo están autorizado para otorgar permiso con venta de bebidas alcohólicas, sólo en 3 oportunidades durante el año, debiendo reservar estas para actividades importantes como por ejemplo; fiesta de fin de año, fiestas patrias y aniversario de Toltén, pero no se pueden autorizar eventos a discreción en cualquier fecha es por esta razón que los permisos se están otorgando sin venta de bebidas alcohólicas ya sea para

carreras a la chilena, torneo de fútbol, entre otros, dice que esto se había hecho antiguamente pero asumiendo un gran riesgo que conlleva todo lo referente a estos beneficios, incluso un accidente vehicular por una persona maneje bajo los efectos del alcohol producto de haber estado en un evento que autorizó el Municipio, esto podría arrojar una demanda al municipio porque este autorizó la venta del alcohol en la actividad. Explicando que ocurre con la situación de las Ferias costumbristas.

Concejal Sr. Arellano :

- En visita que realizó el sector de Pocoyán el vecino José Paillaguin que tiene un camping en el sector de la balsa a la orilla del río, su problema es que como han movido material de la comuna vecina en el río, este le está produciendo erosión a su terreno quitándole aproximadamente 1 metro, solicita se pueda hacer un tipo de contención para que este invierno no se lleve otra porción de su terreno, el Sr. Alcalde manifiesta que la DOH ha ido haciendo bastante enrocado en el sector de Pocoyán, pero esto nace a través de las inquietudes que tenga los vecinos, organizaciones locales o el municipio, agrega que se levantara la demanda a la DOH para que el próximo verano salga un proyecto de enrocado, para esto o le solicita que Don José haga una solicitud por escrito al municipio para así realizar los oficios y comenzar la gestiones.

Concejal Sr. Castro :

- Consulta si dentro del calendario de caminos está contemplado LICANCULLIN, el Sr. Alcalde manifiesta que en el sector de LICANCULLIN hay 4 familias pendiente de trabajo específicamente en el sector de San Jorge, lo otro sería una solicitud al Sr. Jara que está antes de llegar a los puentes, el concejal Sr. Castro dice que le solicitaron que hiciera la petición a nombre de Don Erick Del Rosario Barrera Fierros, Don Sergio Hernán Rifo, Sra. María del Carmen Norambuena, Don Marcelino Alfonso Olivera y la Sra. Marcia Guzmán, comenta que en este sector hay tramos que los vehículos puede pasar, pero hay tramos que el camino se corta y esto perjudica el traslado de los niños al colegio, el Sr. Alcalde le manifiesta que éstas son las personas del sector San Jorge, es un arreglo del camino de 1,5 kilómetros, comenta que el trabajo LICANCULLIN es complejo por la distancia ya que durante la mañana los camiones sólo podrían trasladar una camionada por camión, aprovecha de informar que los 2 puentes de Puchilco ya están hechos.
- Consultan desde Pocoyan por el tema de los contenedores de basura, aunque ya se ha conversado que esto llevaría a la larga a un micro basural, pero de todas maneras le piden que consulte si hay basureros para instalar en el sector de la balsa de Pocoyan y la balsa de Toltén, el Sr. Alcalde manifiesta que se llevarán a

los sectores, pero estos contenedores son pequeños que 100 litros c/u por lo que llevarán dos.

Concejal Sr. Rivera :

- Vecino de Pirén consultan cuando se comenzarán a realizar los trabajos del puente sector Iglesia, ya que en este momento se restablecieron las clases y por ahí pasan los furgones escolares de recogiendo los niños revistiendo un peligro por el estado que se encuentra ese puente, el Sr. Alcalde indica que dentro del programa después de los puentes de Puchilco venía en el puente de Pirén, los funcionarios debieran de estar desplazándose para este lugar.
- Reparación del camino comunidad Tomas Ñancuan donde la Sra. Eva Cayo que se iba realizar durante el verano, entendiendo que no se pudo hacer por motivo de fuerza mayor, además del camino de la casa de Don José Luis Zúñiga, el Sr. Alcalde manifiesta que todo esto está considerado, se está dividiendo el equipo rematando varios caminos en distintos sectores, los caminos más complicados se deben realizar antes que comiencen la lluvias.
- Vuelve a solicitar el traslado del ripio a la familia González (isla González), ripio que ellos compraron y se encuentra acopiado en el puente a la entrada de la Isla.
- Expresa sus públicos agradecimientos especialmente al Sr. Alcalde, al DOM y Secplan, contando que la semana recién pasada se entregó una pequeña plaza que se recuperó en el sector Corvi frente al Restaurant Nuria, quedando la gente sobre todo adultos mayores que hacen uso de esta plaza muy agradecida ya que esta quedó muy linda, espera que le pueda hacer llegar la felicitaciones a los funcionarios que trabajaron en esa obra; aprovecha la instancia de solicitar nuevamente que se le instalen luces a la plaza.
- Vecinos de la calle Sargento Aldea solicitan retirar tierra que impide el libre acceso para que puedan entrar su leña, por ahora es imposible que lo puedan hacer ya que la Empresa de las veredas dejó rumas de tierra sobre la calle, lo que impide hacer esto, más si consideramos que esta calle aparte de ser muy angosta no tiene salida. Expresa el Sr. Alcalde que se solicitará al Sr. Secplan , que se contacte con la Empresa para el retiro pronto de este material.

Concejal Sr. Cayo :

- Recuerda el tema de los caminos en el sector Maitinco donde la familia Marilaf, el Sr. Alcalde manifiesta que estuvo con el Sr. Marilaf que vino por un tema de urgencia por el tema de camino, terraplén y él instruyó que los funcionarios se trasladarán al lugar con máquinas para hacer estos trabajos , dice que al parecer se confundió de solicitud, ya que lo que se había solicitado para la familia Marilaf era un camino y no un terraplén, solicitará al encargado de camino verifique esta situación, ya que debe tratarse de otra familia Marilaf.

- Realizó una solicitud de la Oficina de Caminos solicitando traslado de material en el sector de Cayulfe cuando anden por el sector, trabajo solicitado por Don Juan Himiguala, esto sería mover tierra en su predio a otro sector del mismo para realizar un terraplén, con el propósito de construir una vivienda.

Próxima reunión de Concejo día 11 de abril del 2022, a las 10,30 Hrs. en la sala Multiuso.

Se levanta la sesión siendo las 12,05 hrs.

Sr. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA

Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

SR. RORY ARELLANO NAVARRETE

Concejal

Sr. NELSON CASTRO TRECANA O

Concejal

Sr. JEREMIAS RIVERA CARRASCO

Concejal

Sr. MARIO CAYO MANQUEHUAL

Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. Guillermo Martínez Soto
Alcalde

RNS/clo.-